Contrato N° 51/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA COMTEL S.R.L. – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C.", ID N° 274.858

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.R.L.**, domiciliada en Vicepresidente Sánchez Nº 731 C/ Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. Pedro Javier Gómez Schreiner**, con Cédula de Identidad N° 834.409, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el MIC" – SBE,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C." – SBE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

c) La oferta del Proveedor;

d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

e) El Cuadro de Precios Adjudicados;

f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

comtel telecom seguridad networking

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	002	08	00	540	10	1	99	44.815.500
2014	02	002	01	00	540	10	1	99	32.892.306
2014	01	001	00	00	540	30	1	99	238.605.469
2014	02	001	01	00	540	10	1	99	76.748.714

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274.858**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2014, por Subasta a la Baja Electrónica (SBE)**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF N° 112 de fecha 08 de octubre de 2.014**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio unitario	Precio total
4	Impresora multifunción a chorro de tinta	39	LEXMARK Modelo: pro 715 90T7110	EEUU Fabricante: LEXMARK	Unidad	Unidad	5.482.051	213.799.989
12	Servidor	4	IBM Modelo: X3650M4	EEUU Fabricante: IBM	Unidad	Unidad	44.815.500	179.262.000
TOTAL OFERTA GS:								393.061.989

Ítem 4. Impresora Tipo 2	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: IMPRESORA TIPO 2	
Descripción	Mínimo Exigido
Marca	LEXMARK
Modelo	pro 715 90T7110
Cantidad	39 (treinta y nueve)
Características	Impresora Multifuncional, con funcionalidad de Fax, Fotocopiadora, Escáner e Impresora.
Tecnología de impresión	Inkjet
Velocidad de Impresión Borrador	Negro: 35 ppm
	Color: 30 ppm
Resolución de impresión Color	hasta 4.800 x 1.200 dpi
Memoria RAM	256 MB
Puertos	1 x RJ45 Ethernet 10/100 BaseTX
	1 x USB 2.0

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

comtel telecom seguridad networking

	1 x USB 2.0
	Interfaz inalámbricas Wi-Fi, tipo N
Capacidad de bandeja de Entrada Instaladas	150 hojas
Ciclo mensual	10.000 páginas por mes.
Reducción y Ampliación	25 a 400%
Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente	220V
Controladores de la impresora	Total compatibilidad con LINUX.
Administración de la Impresora	A través de Pantalla Táctil
Cartuchos de Impresión	Todos los cartuchos deben venir por separado, Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Con un rendimiento mínimo de 500 páginas c/uno.
Adicionales	5 Cartuchos adicionales, de cada Color; el de mayor rendimiento soportados por la impresora.
Garantía	2 años como
Autorización del Fabricante	Autorización del fabricante o del representante local y este deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.

Ítem 12 –Servidor

Especificaciones Técnicas

Servidor 1	Características Adjudicada
Marca	**IBM**
Modelo	**X3650M4**
Origen	**EEUU**
Cantidad	4(cuatro)
Factor de Forma	Bastidor de 2U
Procesador	Un (1) procesador Express x3650 M4, Xeon 6C E5-2630v2 80W 2.6GHz/1600MHz/15MB
Arquitectura	Compatible con 64 bits
Memoria	Dos (2) memorias 8GB PC3L-12800 CL11 ECC DDR3 1600MHz LP RDIMM
Tecnología de Memoria	ECC DDR3-SDRAM DIMMs
Capacidad en Disco Duro	Diez (10) discos HD IBM 600GB 2.5in SFF G2HS 10K 6Gbps SAS HDD
Tecnología y Capacidad de Ampliación de Discos Duros	Discos duros tipo HOT SWAP SAS de 2,5 pulgadas
Controlador de Discos	Capacidad instalada RAID 0, 1, 10
Ranuras de Expansión	3 Stols PCI-Expres3.0, posibilidad de ampliar a 6 unidades de PCIe como máximo.
Medio óptico	DVD-RW de 8X interno
Interfaces de periféricos	5 USB (Vers 2.0): dos internos, dos frontales y cuatro traseros, dos graphics ports (DB-15): uno frontal y uno trasero, serial (9-pin), puerto RJ45 para administración como mínimo.
Tarjeta Grafica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1440x900 a 60 Hz con 16 M colors.
Fuente de alimentación	IBM System x 550W High Efficiency Platinum AC Power Supply

LUIS R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Comunicaciones	Cuatro (4) interfaces Gigabit Ethernet 1000BASE-T ports RJ45 integrados con soporte Wake on LAN y TOE integrados.
Sistema Operativo Soportados	Soporta Microsoft® Windows Server 2008 o superior,RedHat Enterprise Linux® 5 o superior, SUSE Linux Enterprise Server 10 o superior y VMwareESXi 4.1 o superior
Garantía Escrita	3 (tres años) ON SITE (en el cliente) El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante
Características RAS	Posee luces indicadoras para identificación de fallas de hardware en el equipo y Análisis preventivo de fallas de componentes del sistema: procesador, memoria, discos, fuente de poder y ventiladores.
Administración	Posee Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Se incluye kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack
Servicio de Montaje	Se incluye montaje y configuración del servidor en el rack en las oficinas del cliente
Certificado de Calidad	ISO 9001:2008, compatible con linux(Redhat, Centros o Fedora)
Autorización del fabricante	El oferente cuenta con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez está avalado por el Fabricante, también cuentan con certificado técnico de la marca que acreditan, cuenta con especialistas, y especialistas expertos en la infraestructura ofertada.
Certificaciones del Oferente	El oferente deberá cuenta con recurso humano con perfil técnico Certificado por la Marca en la infraestructura ofertada, con capacidad suficiente para ejecutar con eficiencia algún soporte requerido.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Trescientos Noventa y Tres Millones Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Nº 3.333 – Departamento de Patrimonio, conjuntamente con la presencia de funcionarios de la Dirección de Informática, como así también de la Dirección de Contrataciones del M.I.C.

Ítem	Descripción del Bien	Plazo máximo de entrega
4	Impresora Tipo 2 – funcional	30 (Treinta) días calendarios a la firma del Contrato
12	Servidor	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes octubre y año 2014.-

Firmado por: **C.P. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **JAVIER GÓMEZ SCHREINER,** en nombre del Proveedor comtel telecom seguridad networking